INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 275 DE 10 NOVIEMBRE DE 2025

Supervisor
LUDY STELLA VILLAMIZAR SOLANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, en los siguientes términos:

CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION
FECHA DE PRESENTACION	27 ABR 2026
NUMERO DE INFORME	2

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NUMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	Prestar el servicio de seguridad y vigilancia para las instituciones educativas oficiales y los puntos vive digital de Bucaramanga en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el pliego de condiciones del proceso, incluyendo sus especificaciones Técnicas y presupuestales.	Se realizó la instalación de los servicios de seguridad y vigilancia de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones de la secretaria de Educación el 10 de noviembre de 2025, desde las 18:00 horas, para iniciando servicio a las 00:00 horas.	39 instituciones educativas y 8 puntos vive digitales	Anexo las certificaciones de los colegios firmadas por los rectores. 159_1
2	Cumplir con el Protocolo de Operación para el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en el Sector Educativo de acuerdo con la Circular Externa No. 2017-435 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el inicio de la ejecución del contrato.	LA Compañía UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025 instaló los PROTOCOLOS DE ACTUACION para los puestos de la secretaria de Educación de Bucaramanga	DOCUMENTO PROTOCOLOS DE ACTUACION para los puestos de la secretaria de Educación de Bucaramanga	Anexo archivo en CD
3	La empresa deberá mantener actualizadas las pólizas exigidas por el municipio, así como el buen estado de uso y funcionamiento de los implementos y/o recursos necesarios para la ejecución del contrato	Se tienen actualizadas las pólizas requeridas para el contrato de vigilancia de acuerdo con el valor establecido.	Se mantienen las pólizas actualizadas de acuerdo con la ficha técnica.	Se anexan las pólizas: • **99035** - cumplimiento • **28545**
4	Suscribir acta de inicio con el supervisor designado previo inicio del contrato.	Se realiza la suscripción del acta de inicio con el supervisor designado previo inicio de la operación	Acta de inicio con las firmas correspondientes	El acta de inicio se suscribió con el supervisor designado

COPIA CONTROLADA

5	El contratista deberá presentar las hojas de vida del personal de vigilancia que se asignarán a la prestación del servicio de conformidad con los pliegos de condiciones dentro del primer mes de iniciado el contrato.	La Compañía UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025 digitalizo todas las hojas de vida del personal de seguridad y vigilancia a utilizar para el presente contrato de seguridad y vigilancia	Hojas de vida de personal	Enviado la primera cuenta.
6	Atender de manera oportuna los requerimientos efectuados por el supervisor y/o rector de la Institución Educativa donde se presta el servicio de vigilancia privada.	La Compañía UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025 a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO de UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025, ha dado respuesta y gestionado todos los requerimientos realizados por la SECRETARIA DE EDUCACION	Correos y certificados.	Se evidencia en CD correos y se adjunta certificados de cumplimiento de servicios adicionales
7	Efectuar visitas de supervisión a cada uno de los guardas de seguridad en los respectivos puntos, prestando apoyo y verificando que se esté dando cumplimiento a las normas emitidas por el Municipio y la empresa respecto a la seguridad.	La Compañía UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025 ha realizado las visitas de SUPERVISION, con la planta de personal de SUPERVISORES con la que cuenta la compañía en las SEIS ZONAS establecidas	18 SUPERVISORES	Anexo la ficha técnica en CD
8	El contratista deberá tener personal disponible en caso de incapacidades u otras causas con el fin de no descuidar en ningún momento los puntos de vigilancia requeridos por el municipio.	La Compañía UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025 ha realizado los cambios solicitados por ausencias y ausentismos derivados de novedades médicas y solicitudes de cambio con la planta de personal de GUARDIAS DE SEGURIDAD de BANCA DISPONIBLE, si afectar las programaciones.	PROGRAMACION DE DICIEMBRE 2025	En CD se anexa la programación.
9	La vigilancia y seguridad de los puntos designados por el municipio estarán bajo la responsabilidad total de la empresa que suministrará el servicio de vigilancia y seguridad.	UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025 cuenta con seguridad y vigilancia en cada uno de los puestos solicitados en los pliegos de condiciones de la secretaria de Educación de Bucaramanga	PROGRAMACION DE DICIEMBRE 2025 DOCUMENTO DE WORD PROTOCOLOS DE ACTUACION para los puestos de la secretaria de Educación de Bucaramanga	En CD se anexa programación y protocolos de actuación.
10	. Responder por las pérdidas o sustracciones que se puedan presentar por negligencia, imprudencia o dolo de su personal, por los daños o destrucciones de muebles ocurridos dentro de las áreas de vigilancia.	La Compañía UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025 cuenta con un departamento de Operaciones, analistas de seguridad y Supervisores que validan a través de estudios de seguridad los riesgos, vulnerabilidades y peligros a los que están expuestos las instituciones educativas. En periodo del mes de diciembre de 2025 no se presentaron, hurtos, ni alteraciones ni daños en las instalaciones.		En el periodo del mes de diciembre no hubo reportes.
11	El contratista debe ejercer un estricto control al personal que ingresa y sale de las instalaciones y oficinas encomendadas a su vigilancia.	La Compañía UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025 ha establecido protocolos de actuación para los CONTROLES DE ACCESO a las instalaciones de la SECRETARIA DE EDUCACION	DOCUMENTO DE WORD PROTOCOLOS DE ACTUACION para los puestos de la secretaria de Educación de Bucaramanga	Se anexa en CD protocolo de actuación anotación en minutas
12	El contratista podrá efectuar los traslados del personal cuando no cumplan con las exigencias impuestas por el municipio.	La Compañía UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025 ha cumplido con todos los requerimientos realizados por la secretaria de Educación en lo que refiere a cambio de personal de seguridad.	PROGRAMACION DE DICIEMBRE 2025	Anexo en físico documento de ingreso y retiro de personal del dispositivo físico y en Cd se anexa programación.

COPIA CONTROLADA

13	Prestar el servicio de manera ininterrumpida, en los turnos estipulados y en las instituciones educativas asignadas por necesidad del servicio.	La Compañía UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025 ha cumplido con todos los requerimientos realizados por la secretaria de Educación en lo que refiere a extensión de servicios adicionales	Cuadro de servicios adicionales y correos.	Certificados de cumplimiento y correos impresos de solicitud de servicios adicionales.
14	El personal debe estar debidamente uniformado y carnetizado, con equipos de radiocomunicaciones.	La Compañía UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025 ha dotado con todos los elementos de logística e intendencia a cada uno de los Guardias de Seguridad asignados a la secretaria de Educación	Informe de Actividades Operativas	Informe de Actividades Operativas y se adjunta la certificación de recursos físicos (dotación) anexo en CD.
15	Emplear personal debidamente carnetizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, entrenado y capacitado, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas para el adecuado ejercicio de la función; uniformado, de acuerdo con las normas legales y las reglamentarias vigentes; con certificado de antecedentes judiciales vigente expedido el Departamento Nacional de Policía; certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación; certificado del curso de vigilante expedido por una academia debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá suministrar al Municipio copia de las credenciales o de la solicitud de expedición de las mismas radicada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Se realizo la entrega de los carneta, certificado de antecedentes, cursos de vigilancia vigentes, hojas de vida actualizadas, al supervisor del contrato para su verificación y aprobación. Se realiza proceso de selección del personal de acuerdo con perfiles idóneos con experiencia y aportan los documentos reglamentarios para la vinculación como guarda o supervisor, se realizan estudios de confiabilidad, prueba de sus conocimientos, pruebas psicotécnicas y visitas domiciliarias.	265 funcionarios, todo el personal de la EMPRESA UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025, supervisores y guardias que presta servicios de seguridad y vigilancia en las instituciones educativas y puntos vive digitales	Se adjunta la certificación de recursos físicos (dotación)
16	Tener cubiertos los puntos descritos en los pliegos de condiciones en forma permanente y no permitir que los empleados encargados de la vigilancia se desplacen descuidando el punto asignado.	La Compañía UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025 ha realizado las visitas de SUPERVISION, con la planta de personal de SUPERVISORES con la que cuenta la compañía en las SEIS ZONAS establecidas y se ha dado cumplimiento a la programación de turnos establecidos por la secretaria de Educación	Fichas técnicas de los supervisores PROGRAMACION DE DICIEMBRE 2025	Se anexa en CD Fichas técnicas y programación del personal.
17	Cuando el contratista advierta alguna actitud irregular que comprometa la seguridad de los edificios y/o sus ocupantes, el contratista que resulte seleccionado deberá dar información inmediata al funcionario encargado de la vigilancia y control del contrato.	LA Compañía UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025 instaló los PROTOCOLOS DE ACTUACION para los puestos de la secretaria de Educación de Bucaramanga	Hoja de WORD PROTOCOLOS DE ACTUACION para los puestos de la secretaria de Educación de Bucaramanga	Se anexa en CD informe de actividades operativas y protocolos de actuación

COPIA CONTROLADA

159_1

18	Presentar mensualmente al funcionario encargado de ejercer la supervisión del contrato, la constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) e igualmente, el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) por concepto de la nómina de sus empleados o contratistas.	Se realiza el informe de gestión mensualmente, igualmente se anexa la planilla del pago de aportes al sistema general de seguridad social y los aportes del pago (SENA, ICBF Y caja de compensación familiar), a su vez la nómina de los empleados.	Planilla de pagos de aportes al sistema de seguridad social, todos los meses certificación de revisor fiscal.	Planilla de pagos de aportes al sistema de seguridad social, todos los meses certificación de revisor fiscal.
19	Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST- respetar la política de Seguridad y Salud de la Alcaldía de Bucaramanga, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y. saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.	Cumple con todos los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo y todo lo que de ello se derive	Se cumple con lo acordado	Se adjunta la certificación de recursos humanos
20	Tener en cuenta que todos los bienes que se encuentren en las instalaciones de cualquiera de las Sedes en que se presta el servicio, queda bajo su guarda y custodia, razón por la cual debe responder con celeridad por la pérdida de bienes o daños ocasionados en las instalaciones donde se presta el servicio y debe atender. directamente cualquier reclamación que efectué la Entidad por siniestros o hurtos ocurridos durante el plazo de ejecución del contrato. Para tal efecto, se levantará un acta entre el supervisor del contrato y el coordinador del contrato por parte de la empresa de vigilancia en la que se señalen los bienes o daños y la cuantía del bien o bienes a reponer. Se excluyen los bienes de propiedad de las personas que se encuentren en las instalaciones, excepto aquellos elementos que previamente se registren en la planilla o libro de control de elementos dispuesto parta tal fin, la cual debe ser diligencia exclusivamente por el personal de vigilancia. La reposición de los elementos se deberá realizar dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la ocurrencia del hecho.	LA Compañía UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025 instaló los PROTOCOLOS DE ACTUACION para los puestos de la secretaria de Educación de Bucaramanga	LA Compañía UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025 instaló los PROTOCOLOS DE ACTUACION para los puestos de la secretaria de Educación de Bucaramanga	LA Compañía UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025 instaló los PROTOCOLOS DE ACTUACION para los puestos de la secretaria de Educación de Bucaramanga, anexos en CD

COPIA CONTROLADA

159_1

21	Garantizar los medios de transportes solicitados en el pliego de condiciones del presente proceso.	La Compañía UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025 posee un Departamento de Infraestructura el cual coordina todo transporte requerido por la secretaria de Educación, según requerimiento.	Se cumple a cabalidad con lo contratado	Se adjuntaron en la primera entrega los certificados de compromiso de disponibilidad parque automotor firmado por el representante legal.
22	Garantizar la instalación, funcionamiento y programación de los medios tecnológicos requeridos para la prestación del servicio dentro de los 45 días calendario siguientes al inicio del contrato.	Se realizo la instalación del sistema de seguridad electrónica según requerimiento y lo estipulado en el contrato.	44 sedes	Se adjuntaron en la primera entrega las actas de entrega de instalación de sistema de seguridad electrónica de 6 sedes y servicios técnicos de retoma de los sistemas de seguridad electrónica de 38 sedes. Se envie certificado de director de división electrónica. Adjunto actas en CD.
23	Garantizar que los medios tecnológicos cuenten con las normas vigentes requeridas para su funcionamiento.	Se verifica que los medios tecnológicos estén acordes a especificaciones técnicas, previa verificación de la supervisión de la operación.	Certificación de garantía de los equipos entregada a la supervisión.	Se adjunta el certificado de calidad sistemas de vigilancia electrónica
24	En caso de aplicar, el contratista, deberá garantizar las gestiones necesarias para el empalme de entrega con el contratista saliente, para lo cual se determinarán las condiciones que se consideren precedentes.	Se realiza reunión de empalme con la interventoría del Contrato de Seguridad y vigilancia de la Secretaria de Educación de Bucaramanga con la UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025 NIT 902006906. Se establece que el actual contrato de seguridad no sufrió modificaciones en los servicios que se están prestando a fecha de noviembre 10 de 2025 y continúan para el 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2025. Se estableció que para la ejecución de este contrato de seguridad y vigilancia para la secretaria de educación de Bucaramanga, Delthac1 Seguridad será el ejecutor de la Operación de los servicios de seguridad y vigilancia en los puestos de la secretaria de educación de Bucaramanga	Acta de empalme	Se adjunta acta de empalme.
25	Tener a disposición un stock de medios tecnológicos para cambio inmediato en caso de presentarse alguna falla de los equipos instalados. El cambio de los equipos debe realizarse máximo en veinticuatro (24) horas.	El proveedor cuenta con un stock de medios tecnológicos en caso de fallas en los equipos instalados	Se encuentra con disponibilidad de stock	Se adjuntaron en la primera entrega el certificado de calidad sistemas de vigilancia electrónica y se especifica en el acta de instalación adjuntada
26	Poner a disposición del Municipio al personal necesario que realice la revisión de equipos y solucione problemas técnicos, dando respuesta máxima a las 3 horas después de la notificación de la falla, este servicio se prestará las 24 horas durante todos los días de la ejecución contractual.	Se hace verificación de que el personal tenga todo lo necesario para la revisión de equipos en caso de problemas técnicos.	Se cuenta con personal técnico disponible para hacer verificaciones correspondientes.	Se adjunto en la primera entrega el Anexo certificado de departamento de electrónica.
27	Atender en un plazo máximo de cuatro (4) horas las solicitudes de la Entidad, relacionadas con la interrupción del servicio.	Se hace verificación de personal necesario para suplir las solicitudes por interrupción del servicio	Se hace seguimiento a las solicitudes presentadas por parte del supervisor de la operación y de los señores rectores y/o coordinadores de las instituciones.	Las solicitudes del servicio se realizan por medio de correos electrónicos, con los mantenimientos preventivos que se realizan cada dos meses, anexo reportes en CD.

COPIA CONTROLADA

159_1

28	Atender las solicitudes de realización de pruebas de funcionamiento de los equipos, cuando así lo considere conveniente el supervisor del contrato.	Se realizarán cuando el supervisor lo considere necesario de acuerdo con lo establecido en el contrato.	Diariamente con la supervisión de la empresa delthac1 verifica el funcionamiento de los equipos CCTV y alarmas.	Anotación en minutas de control de puesto de seguridad y vigilancia en las instituciones educativas
29	Examinar como mínimo bimestralmente los dispositivos y elementos que conforman los circuitos cerrados de T.V., efectuando las pruebas y los mantenimientos preventivos y correctivos que sean necesarios.	Se hace las coordinaciones para que se hagan las pruebas y mantenimientos preventivos y correctivos correspondientes.	Se realizarán mantenimiento s preventivos.	Se realizarán mantenimientos preventivos cada dos meses, anexo en Cd evidencias
30	Garantizar el funcionamiento de los circuitos cerrados de televisión durante las (24) horas del día.	Se efectuaron las verificaciones para que se garantice el funcionamiento de los circuitos cerrados de televisión.	Se efectúa verificación todos los días de las instituciones educativas que tienen cámaras y alarmas, se cuenta con soporte técnico permanente	Anotación en minuta, se realiza seguimiento y control de funcionamiento de los circuitos cerrados permanente por parte de guardas y supervisores, quienes informan oportunamente cualquier situación especial.
31	Presentar cuenta de cobro, de conformidad con la forma de pago y especificaciones estipuladas en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago y los certificados de cumplimiento del servicio prestado firmado por los rectores o directores de las Instituciones Educativas y puntos vive digital de Bucaramanga.	Radicación de la factura al supervisor de la operación	Una carpeta solicitada con todos los soportes solicitados por los clientes.	Una carpeta que contiene la factura, informe de actividades y certificados de cumplimiento. 159 1
32	El contratista deberá garantizar que el personal dispuesto para la prestación del servicio de vigilancia dé cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y de prevención COVID 19 establecidos por el gobierno nacional, así como los protocolos establecidos en las sedes educativas, para lo cual, adicionalmente suministrará los elementos de protección personal requeridos.	Se realiza verificaciones del cumplimiento de la socialización de los protocolos de bioseguridad de la empresa UNIÓN TEMPORAL DA SEB 2025 y la secretaria de educación.	Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en los puestos de seguridad y vigilancia.	Se adjunta la certificación de elementos de bioseguridad
33	El contratista deberá garantizar la consulta cada 4 meses de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de todo el personal de seguridad que se contrate para la ejecución del presente proceso, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2 del decreto 753 de 2019.	Se realizaron las consultas de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de todo el personal contratado para las instituciones educativas y puntos vive digitales.	265 funcionarios, se garantiza la realización de la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes a todo el personal contratado por la empresa.	Se adjunta la certificación de inhabilidades del personal (antecedentes)

COPIA CONTROLADA

34	Las demás que resulten procedentes por disposiciones normativas o propias de la ejecución del contrato.			

27 ABR 2026

CONTRATISTA	SUPERVISOR (A)
PEDRO ELIAS SANCHEZ ANGARITA CC 13.823.484 de Bucaramanga REPRESENTANTE LEGAL	LUDY STELLA VILLAMIZAR SOLANO CC 37.843.094 de Bucaramanga

COPIA CONTROLADA

159